

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**567** Orden ARM/3647/2009, de 22 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden ARM/3431/2009, de 2 de diciembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden ARM/3431/2009, de 2 de diciembre, por la que se convocó concurso específico, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el Anexo A, página 107683, Dirección General de Servicios, Subdirección General de Administración Financiera y Contratación, en los puestos:

Número de orden 1, Jefe Servicio de la Unidad Central de Cajas Pagadoras, en la columna de méritos específicos, donde dice: «manejo de aplicaciones informáticas de gestión de personal», debe decir: «manejo de aplicaciones informáticas de gestión presupuestaria de expedientes de contratación y cajas pagadoras». En esta misma columna ha de añadirse licenciado en ciencias económicas.

Número de orden 2, Jefe de Servicio N26, en la columna de méritos específicos, donde dice: «manejo de aplicaciones informáticas de gestión de personal», debe decir: «manejo de aplicaciones informáticas de gestión presupuestaria de expedientes de contratación y cajas pagadoras».

Número de orden 3, en la columna Niv. CD, donde dice: «26», debe decir: «22».

Número de orden 4, en la columna de méritos específicos, donde dice: «manejo de aplicaciones informáticas de gestión de personal», debe decir: «manejo de aplicaciones informáticas de gestión presupuestaria de expedientes de contratación y cajas pagadoras».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, para los puestos número de orden 1, 2 y 4.

Madrid, 22 de diciembre de 2009.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.